ACTA NO. 04/L15/DICIEMBRE/2018

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TECALITLÁN, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 8:10 Horas, del día Jueves 20 de Diciembre del 2018 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en el salón presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el C. MARTIN LARIOS GARCIA, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar, Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar su sesión Extraordinaria No. 4. Acto seguido el Presidente Municipal instruyo al Secretario General. Lenin Alfredo Ramírez Milanez dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en caso autorización para que el H Ayuntamiento de Tecaliltlán, Jalisco gestione un adelanto de participaciones ante la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
6. Propuesta y en su caso autorización para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Pública suscriban un Convenio de Colaboración entre el Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco y la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
7. Clausura de la Sesión.
8. de la Sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno y sobre todo de estar presentes la mayoría, por el motivo de ser convocados de manera extraordinaria, así mismo gira instrucciones al Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 10 de los 11 integrantes del H Ayuntamiento, con la ausencia a esta sesión sin justificación expresa ni por escrito de la Regidora C. Juana Larios Orozco.

**SEGUNDO**: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quorum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez oficial para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Se somete a consideración del H Ayuntamiento el análisis y en su caso la autorización para que el H Ayuntamiento de Tecaliltlán, Jalisco gestione un adelanto de participaciones ante la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, por la cantidad de $2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N).

Acto seguido se le solicita la presencia al Mtro. Pedro Peregrino Lopez para que realice una exposicion de motivos, así como una presentación del estado que guardan las finanzas municipales para que pueda hacerse llegar la documentación necesaria para iniciar los tramites y la gestión para la autorización del adelanto de participaciones de parte de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Una vez analizada y debatida la iniciativa, el Secretario General somete a consideración del pleno la aprobación en votación económica, siendo aprobada por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**SEXTO**: Aunado al punto anterior Propuesta y en su caso autorización para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Pública suscriban un Convenio de Colaboración entre el Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco y la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO**: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todo los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 8:30 Hrs. del día 20 de Diciembre del 2018, de la que suscribe la presente Acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. IRMA GRACIELA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHAVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

CERTIFICO Y DOY FE

MTRO. LENIN ALFREDO RAMÍREZ MILANEZ

SECRETARIO GENERAL